



RESOLUCIÓN

Expediente n.º: 602/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía N.º 2023-1114 de fecha 01 de agosto de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, para la provisión, como funcionario/a de carrera, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Responsable Departamento Oficina Técnica, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2020.

El mismo día 01 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento de selección, aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º 2023-0763, de 25 de mayo, se publica en la web municipal del Ayuntamiento de Ceutí: www.ceuti.es la citada lista provisional, concediendo a las personas excluidas un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la exposición de la citada Resolución, para subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, serán publicadas en página web del Ayuntamiento: www.ceuti.es.

Considerando que, esta alcaldía en funciones está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del referido proceso selectivo, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

SEGUNDO. - Convocar a las personas admitidas para el día **19 de septiembre de 2023, a las 09:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí sito en Plaza José Virgili, N.º 1 de Ceutí (Murcia)**, para llevar a cabo la realización del ejercicio de la fase de oposición, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.





De acuerdo con la base sexta, apartado 1, el ejercicio de la fase de oposición, de carácter eliminatorio, consistirá en la resolución de un supuesto práctico, tipo test o de desarrollo a determinar por el Tribunal, que versará sobre materias incluidas en el programa que figura como Anexo II de las bases.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 6,00 puntos, siendo preciso obtener 3,00 puntos para superarlo. El contenido del supuesto práctico se determinará con arreglo a las materias incluidas en el programa que figura como Anexo II a las bases. Mediante este ejercicio se valorará por el Tribunal el conocimiento de la materia y, en relación con éste, la capacidad analítica y de síntesis, así como la calidad de la expresión escrita y de exposición del aspirante.

TERCERO. - Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, aprobada por la presente resolución, así como la fecha de convocatoria para el ejercicio en la web de Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es.

Toda la información relativa al proceso selectivo se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es.

En Ceutí, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

RESPONSABLE DEPARTAMENTO OFICINA TECNICA

RELACION DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CAMPILLO GARCIA, ANTONIO	***6601**

- **NO HAY PERSONAS EXCLUIDAS**

